



ACUERDO REGIONAL N° 567-2021-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 21 días del mes de diciembre del 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Consejero José Miguel Álvarez Rojas solicita al Pleno del Consejo que la Secretaria Ejecutiva realice un informe de todas las comisiones que se encuentran pendientes con trabajo a la fecha, ya que todos tendrían que tener conocimiento sobre sus trabajos paralizados, siendo que están a fechas próximas a vencerse el año fiscal.

Que, ante lo vertido por el Consejero, la Secretaria Ejecutiva señaló que está haciendo el seguimiento de los acuerdos de este año lectivo, aclarando al pleno que la presentación del seguimiento será solamente del mes de agosto desde que su persona viene asumiendo el cargo de Secretaria Ejecutiva.

Que, uniéndose a lo manifestado con anterioridad, la Consejera Tatiana Arias Espinoza señaló que sería oportuno que dicho informe de parte de la Secretaria Ejecutiva sería para la segunda sesión del mes de febrero del año 2022, a fin de que puedan trabajar todos los pendientes paralizados de cada Comisión.

De otro lado, el Consejero Saúl Arcos indicó que este tema debería pasar a estación orden del día debido a que genero debate. Por lo que la Consejera Delegada sometió a votación el pedido, aprobándose por Mayoría con 10 votos a favor y 01 en contra (de parte de la Consejera Tatiana Arias).

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, aprobar que en Estación de Orden del Día se evalúe y analice el pedido del Consejero José Miguel Álvarez, sobre solicitar a la Secretaria Ejecutiva presente un informe sobre todos los acuerdos regionales derivados a todas las comisiones desde que se inició la gestión para la próxima sesión ordinaria de consejo, y en caso de que no pudiese realizarse se amplíe el plazo de entrega de dicho tema según el avance respectivo.

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, que en Estación de Orden del Día se evalúe y analice el pedido del Consejero José Miguel Álvarez, sobre solicitar a la Secretaria Ejecutiva presente un informe sobre todos los acuerdos regionales derivados a todas las comisiones desde que se inició la gestión, lo cual sería para la próxima sesión ordinaria de consejo, y en caso de que no pudiese realizarse se amplíe el plazo de entrega de dicho tema según el avance respectivo.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 21 días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abg. Lucila Marta Chavez Carhuamaca
Secretaria Ejecutiva (E)